UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION MOPC SGS

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

UOC Nº 7420 /2019.

Emilce Diana Godoy Núñez
Mesa de Entrada
DNCP

Asunción, 09 de diciembre de 2019.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
MESA DE ENTRADA
EXP. Nº: 009238
FECHA: 09 DIC 2019
FOJAS: 6 HORA: 14:50

Señor
***Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ,** Director Nacional*
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE.

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quienes correspondan, a fin de comunicar la formalización del contrato firmado entre el "MOPC" y la firma "AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A", como resultado de la reevaluación del ITEM Nº 28, realizada a la adjudicación del ***LLAMADO MOPC Nº 20/2019 "LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS VIALES PARA EMERGENCIA VIAL DE LAS RUTAS DON CARLOS ANTONIO LOPEZ (RUTA) TRANSCHACO Y RAFAEL FRANCO (POZO COLORADO – CONCEPCION) – LEY N° 6194/2018". – ID Nº 361.582,***

Con relación a lo anteriormente mencionado, se informa que para esta adjudicación se ha realizado una reevaluación, y como resultado de dicho proceso, ha sido emitida la RESOLUCION MINISTERIAL Nº 2046/2019, a través del cual se ratifica la adjudicación del ***ITEM Nº 28****, a favor de la firma "AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A", por la suma de Gs. 7.600.000.000, que actualmente cuenta con la emisión del respectivo código de contratación LP-12013-19-171739.*

Por lo mencionado, se procede a formalizar la comunicación del Contrato S.G Ministro Nº 614/2019, firmada entre el MOPC y la firma AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A, a fin de regularizar la adjudicación antes descrita, como consecuencia del resultado de la reevaluación.

A fin de formalizar la comunicación del contrato antes mencionado, se adjuntan las siguientes documentaciones, para la respectiva verificación.

- *Contrato S.G Ministro Nº 614/2019.*
- *Reporte del código de contratación LP-12013-19-171739.*
- *Formulario de Adecuación de Líneas Presupuestarias.*

Atentamente,

Srta. LINCY LUCENA VERA
Directora.
Unidad Operativa de Contratación

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.

CARLOS TORRES
U.O.C. - M.O.P.C.

DAVID ROMERO
U.O.C. - M.O.P.C.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Alberdi esquina Estrella - Edificio Imperial - 1er Piso, Asunción.
Tel.: 448 890 – 448 896 – 440898 / E-mail: uoc@mopc.gov.py

1(uno).

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

FORMULARIO DE ADECUACION DE LINEAS PRESUPUESTARIAS DE CODIGO DE CONTRATACION

La Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones declara que los datos consignados en el siguiente fromulario serán utilizados para la adecuación de las lineas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas.

I - Datos del Proveedor/Constratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
80013366-8	AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A	AUTOMAQ S.A.E.C.A

II - Datos del Procedimiento

ID Nº	361.582	Código de Contratación:	LP-12013-19-171739

Monto Total Contratado: 7.600.000.000

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:

Año	2019	2020	2021	2022	2023
Monto	7.600.000.000	-	-	-	-

III - Lineas Presupuestaria (La entidad deberá consignar aquí como las lineas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen para su obligación)

Año	Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	3	2	1	95	530	20	13	99	7.600.000.000
TOTAL									7.600.000.000

IV - Motivo de la Solicitud

EL PEDIDO OBEDECE A LA NECESIDAD DE ADECUAR LOS MONTOS AL PRESUPUESTO APROBADO CON CARGO AL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2019

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exclusiva responsabilidad de la entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - U.O.C.

Srta. LINCY LUCENA VERA.
Directora
Unidad Operativa de Contratacion

CARLOS TORRES
U.O.C. - M.O.P.C

2(Dos).

CONTRATO S.G. MINISTRO N° 614 /2019

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en la calle Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con RUC Nº 80004239-5, representado para este acto por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A.**, con RUC N° RUC N° 80013366-8, domiciliada en la Avda. Mcal. López y Yeruti, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por los **SEÑORES JORGE DANIEL PECCI MILTOS**, con Cédula de Identidad N° 568.559, y **JUAN BAUTISTA PECCI MILTOS,** con Cédula de Identidad N° 568.561, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VIALES PARA EMERGENCIA VIAL DE LAS RUTAS DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ (RUTA TRANSCHACO) Y RAFAEL FRANCO (POZO COLORADO - CONCEPCIÓN). LEY N° 6194/2018 AD REFERENDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Por cuanto la CONTRATANTE ha llamado a una Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica Nº 20/2019, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 3439/07 el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado la oferta del VENDEDOR para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VIALES PARA EMERGENCIA VIAL DE LAS RUTAS DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ (RUTA TRANSCHACO) Y RAFAEL FRANCO (POZO COLORADO - CONCEPCIÓN). LEY N° 6194/2018 AD REFERENDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA**, conforme se detalla en la Sección III Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 361582.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional - Subasta a la Baja Electrónica N° 20/2019, convocado por el MOPC. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2046/2019.

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

Automaq Automotores y Maquinaria SAECA

3 (Tres)

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM N° 28

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
28	22101609-002	PLANTA ASFÁLTICA	2	UNIDAD	**3.800.000.000**	**7.600.000.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 7.600.000.000 (Guaraníes siete mil seiscientos millones) IVA incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; DPTO. DE LOGÍSTICA (TALLERES DEL MOPC – SAN LORENZO).

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección de Vialidad.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

Automaq
Automotores y Maquinaria SAECA

4(Cuatro)

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 09 mes diciembre y año 2019.

SR. JORGE DANIEL PECCI MILTOS
POR EL PROVEEDOR

ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR EL CONTRATANTE

SR. JUAN BAUTISTA PECCI MILTOS
POR EL PROVEEDOR

Automaq
Automotores y Maquinaria SAECA

5 (Cinco).

C.C.: LP-12013-19-171739

Fecha de emisión: 27-05-2019

CC - CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fueron comunicados y difundidos a través del portal de internet del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

1- Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

Nombre / Razón Social del Proveedor y/o Contratista:	AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A				
Domicilio Legal:	YEGROS 811 Y FULGENCIO R. MORENO				
Nombre de Fantasía:	AUTOMAQ SAECA				
Representante Legal:	JORGE DANIEL PECCI MILTOS, SARA B. MILTOS DE PECCI, JUAN PECCI MILTOS, LUIS DUMOT MARTINEZ, FEDERICO LOPEZ MOREIRA, LUIZ LANE, MANUEL RIERA, CESAR SCAVONE CARDENAS				
País de Origen:	Paraguay				
R.U.C. / IDAP: 80013366-8	Tel. / Fax:	493 111	Correo Electrónico:	automaq@automaq.com.py	

2- Datos del Procedimiento

Nivel de Entidad:	Poder Ejecutivo				
Entidad:	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones				
Unidad Compradora:	Uoc Obras Publicas				
Tipo de Procedimiento:	Licitación Pública Nacional				
Descripción del Bien, Obra o Servicio:	LLAMADO MOPC Nº 20/2019 LPN - SBE - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VIALES PARA EMERGENCIA VIAL DE LAS RUTAS DON CARLOS ANTONIO LOPEZ (RUTA TRANSCHACO) Y RAFAEL FRANCO (POZO COLORADO - CONCEPCION) - LEY Nº 6194/2018 - AD REFERENDUM A LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA				
Número de PAC:	361582				
Tipo de Contrato: Contrato	Número:	155	Fecha:	23-05-2019	
Monto Total Contratado: 7.600.000.000	En Letras:	SIETE MIL SEISCIENTOS MILLONES			
Moneda: PYG					

3- Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal que corresponda, son los que se detallan a:

Año	Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Prog.	Sub Prog.	Proy.	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto a ser Utilizado
2019	12	13	3	2	1	95	530	20	13	99	0
2019	12	13	3	2	1	95	530	20	13	99	7.600.000.000
										TOTAL:	**7.600.000.000**

09/12/2019 12:24

6 (Seis).